REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 867 de 2017 **Repartido Nº 495**

Setiembre de 2017

FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES (ESCALAFÓN "N")

Solicitud de venia

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 062/017

Presidente de la Cámara de Senadores
Señor Raúl Sendic
Presente

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	10.30
Fecha	12/7/17
Carpeta Nº	867/2017

Mensaje 13/017
2017-11-0019-0736

Montevideo, 10 JUL 2017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 6 (seis) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Los cargos vacantes son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, en el marco de la competencia que le asigna el literal l) del artículo 5 de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 44 de la Ley 19.483 de 05 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución 872/2016 de 1º de diciembre de 2016, de la "Fiscalía General de la Nación" y de acuerdo a la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012.

Así, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio 301/2017 de 7 de junio de 2017 (Expediente Nº 2016-11-0019-1261) las designaciones de los Letrados que ocuparon del 1er (primer) al 4to (cuarto) lugar del orden de prelación del concurso referido, a saber: Doctores Adriana Grisel Sampayo Lavié, Carolina Martínez Pereyra, Carlos Alejandro Sastre Stopingi y Ana Josefina García Guruchaga.

A su vez, propone por Oficio 346/2017 de 20 de junio de 2017 (Expediente Nº 2017-11-0019-0736) las designaciones de los Letrados que ocuparon el 5to (quinto) y 6to (sexto) lugar del orden de prelación del concurso referido, a saber: Doctores Bettina Ramos Araújo y María Eugenia Rodriguez Ford.

El Poder Ejecutivo, como órgano jerarca máximo en materia administrativa tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

En base a las razones expuestas y a lo dispuesto en la normativa constitucional por la cual se requiere la venia para las designaciones de los señores Fiscales Letrados, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de los Doctores Adriana Grisel Sampayo Lavié, Carolina Martínez Pereyra, Carlos Alejandro Sastre Stopingi, Ana Josefina García Guruchaga, Bettina Ramos Araújo y María Eugenia Rodriguez Ford para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL

Beatriz Taffurelli
Adm. III

Resolución N.° 872/ 2016

Montevideo, 1° de diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encontraren vacantes a esta fecha, dado que ha caducado el plazo de prelación del listado que surgiera en el último concurso de Fiscales Letrados Departamentales aprobado por Res. A/309/14 de 16 de octubre de 2014.

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, mediante concurso de oposición y méritos que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución N° 579/16 de 26 de agosto de 2016 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a esos efectos.-

2) Que a tales fines, y según lo dispuesto en el Art. 6 del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo, aprobar las Bases Particulares que regirán el mismo, según se establece en el Art. 4 del mismo.-

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a Concurso de Oposición y Méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

II) Que para ello corresponde aprobar las Bases Particulares del Concurso las que fueron revisadas, y modificadas por el Consejo Consultivo

Asesor de esta Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a los cometidos asignados por Res. 001/15 de 7 de setiembre de 2015; siendo la mayoría de su texto aprobado por el suscrito, de acuerdo a lo que resulta del Anexo, que integra la presente resolución.

III) Que el Tribunal estará integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la Udelar, Dr. Gabriel VALENTIN, y Fiscales Nacionales de reconocida trayectoria en diferentes materias, Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1° Turno, Dr. Juan GÓMEZ; Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL y como suplentes, Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, Dra. Sabrina FLORES; Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno Dra. Adriana UMPIERREZ y Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1er. Turno, Dra. Patricia RODRIGUEZ TRINDADE, todo lo cual garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.-

IV) Que el plazo establecido para la actuación del Tribunal de acuerdo al Art. 19 del Reglamento General de Concurso, aprobado por Resolución 579/16 de 26 de agosto de 2016, comenzará a regir a partir del 1° de febrero del año 2017.-

V) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, la Fiscalía de Corte es quien debe instrumentar el proceso de selección, por tanto, tiene el poder-deber legal de hacerlo, conforme al Decreto-Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982,

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en el Decreto-Ley 15.365 en lo aplicable; en el artículo único de la ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, en el

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL

Beatriz Taifun
Adm. III

art. 5 de la Ley 19.334 lit. A, e I y en las normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

1°) **CONVOCAR** a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

2°) **APROBAR** las bases particulares que surgen del Anexo de la presente resolución.-

3°) **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de titulares al Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UdelaR, **Dr. Gabriel VALENTIN**, y Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 1° Turno, **Dr. Juan GÓMEZ**; Fiscal Letrado Departamental de Flores, **Dra. Gabriela RUSIÑOL;** y como suplentes Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno, **Dra. Sabrina FLORES;** Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, **Dra. Adriana UMPIERREZ** y Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1er. Turno, **Dra.Patricia RODRIGUEZ TRINDADE.-**

4°) **ESTABLECER** que el plazo para la actuación del Tribunal referido precedentemente, de acuerdo al Art. 19 del Reglamento General de Concurso, comenzará a regir a partir del 1° de febrero del año 2017.-

5°) **DISPONER** que asistirá administrativamente al Tribunal, la Sra. **Escribana Stella Mary PEREZ.-**

6°) **NOTIFICAR** a los integrantes del Tribunal de Concurso designados a la

Esc. Stella Mary PEREZ y a la totalidad de los Fiscales Letrados Adjuntos y Fiscales Adscriptos de la Institución.-

7º) **PASAR** a Gestión Documental para la realización de las notificaciones correspondientes.-

8º) **PUBLICAR** el presente llamado en la página web institucional.-

9º) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana, Centro de Formación y Fiscalía Inspectora.-

AC/mv

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N° 301/2017.

Montevideo, 07 de junio de 2017.

Señora Ministra de Educación y Cultura.
Dra. Maria Julia MUÑOZ.
Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, esta Institución cuenta con 4 (cuatro) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

A efectos de cubrir las referidas vacantes, el suscrito, por Resolución N° 872/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, convocó a concurso de Oposición y Méritos con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos mencionados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal del Concurso estuvo integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UDELAR, Dr. Gabriel VALENTÍN, el señor Fiscal Letrado de Montevideo en lo Penal de 1er Turno, Dr. Juan Bautista GÓMEZ y la señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL, en calidad de titulares; y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado

de 2do Turno, Dra. Sabrina FLORES, por la señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1er Turno, Dra. Adriana UMPIERREZ y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1er Turno, Dra. Patricia RODRÍGUEZ, en calidad de suplentes.

Asimismo, por Resolución N° 326/2017 de 06 de junio del año en curso, el suscrito aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y homologó el orden de prelación.

En este estado, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 5 literal I) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 44 de la Ley N.° 19.483 de 05 de enero de 2017, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de los funcionarios del Escalafón "N" que ocuparán los cargos de Fiscal Letrado Departamental vacantes.

Cabe destacar que los Fiscales que aprobaron el referido Concurso y quedaron en lista de prelación, son los que a continuación se indican, ordenados correlativamente de mayor a menor puntaje:

Posición	**Concursante**	**Cédula de Identidad**
1	Adriana Grisel SAMPAYO LAVIÉ	3.818.602-4
2	Carolina MARTÍNEZ PEREYRA	3.897.450-2
3	Carlos Alejandro SASTRE STOPINGI	3.789.761-0
4	Ana Josefina GARCÍA GURUCHAGA	2.851.132-4

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Posición	Concursante	Cédula de Identidad
5	Bettina RAMOS ARAÚJO	3.753.758-1
6	María Eugenia RODRÍGUEZ FORD	3.650.122-0
7	María Lucía NOGUEIRA D'ARGENIO	4.645.805-3
8	Daniela REVELLO BONO	3.443.182-7
9	Ana Laura ROSÉS CAL	4.620.442-8
10	Ana Carolina DEAN GIBERT	4.343.175-5
11	Augusto Maria MARTINICORENA DOS SANTOS	4.051.698-0
12	Mariana Lorena ALFARO FRADE	4.510.912-4
13	Cecilia María IRIGOYEN IBARBURU	3.177.121-4
14	Tania Magela VIDAL IRAZOQUI	2.555.740-2
15	Eliana TRAVERS SUAREZ	3.680.988-6
16	Jorge Fabio VAZ GONZALEZ	4.002.476-9
17	Raul Alfredo IGLESIAS DUCHEN	3.375.200-4
18	Leonardo Francisco GRIPPOLI CURBELO	2.017.907-7
19	Carmelita Luján GÓMEZ GARCIA	4.129.034-9

El proceso de selección realizado indica que los fiscales propuestos para ser designados en el cargo de **Fiscal Letrado Departamental** son la Dra. Adriana Grisel SAMPAYO LAVIÉ, Dra. Carolina MARTÍNEZ PEREYRA, Dr. Carlos Alejandro SASTRE STOPINGI y Dra. Ana Josefina GARCÍA GURUCHAGA, quienes ocupan del primer al cuarto lugar del orden de prelación del concurso referido.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de currículum vitae de los Fiscales Letrados propuestos.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere las presentes propuestas de designación y otorgue a las mismas el trámite legal y constitucional correspondiente, hago

propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

ES COPIA FIEL

Beatriz Taffur
Adm. III

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.º 326/2017
Exp. 2016-11-0019-1261

Montevideo, 6 de junio de 2017

VISTO: la Resolución N.º 872/2016 de 1ro de diciembre de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, dada la caducidad del plazo del listado de prelación, que surgiera en el último concurso de Fiscales Letrados Departamentales, aprobado por Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UDELAR, Dr. Gabriel VALENTÍN, el señor Fiscal Letrado de Montevideo en lo Penal de 1er Turno, Dr. Juan Bautista GÓMEZ y la señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL, en calidad de titulares; y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2do Turno, Dra. Sabrina FLORES, por la señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1er Turno, Dra. Adriana UMPIERREZ y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1er Turno, Dra. Patricia RODRÍGUEZ, en calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente con fecha 31 de mayo del corriente, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta

etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro.579/2016 de 26 de agosto de 2016, y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, dada la caducidad del plazo del anterior listado de prelación, surgido del último concurso de Fiscales Letrados Departamentales, aprobado por Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014 y homologar referido orden de prelación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos convocado, mediante Resolución Nro.872/2016 de 1ro de diciembre de 2016, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encuentren vacantes, y los que se generen en el futuro mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente

ES COPIA FIEL

Beatriz Taffuri
Adm. III

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

Posición	Concursante	Cédula de Identidad
1	Adriana SAMPAYO	3.818.602-4
2	Carolina MARTÍNEZ	3.897.450-2
3	Carlos SASTRE	3.789.761-0
4	Ana Josefina GARCÍA	2.851.132-4
5	Bettina RAMOS	3.753.758-1
6	María Eugenia RODRÍGUEZ	3.650.122-0
7	María Lucía NOGUEIRA	4.645.805-3
8	Daniela REVELLO	3.443.182-7
9	Ana Laura ROSÉS	4.620.442-8
10	Ana Carolina DEAN	4.343.175-5
11	Augusto MARTINICORENA	4.051.698-0
12	Mariana ALFARO	4.510.912-4
13	Cecilia IRIGOYEN	3.177.121-4
14	Tania VIDAL	2.555.740-2
15	Eliana TRAVERS	3.680.988-6
16	Jorge VAZ	4.002.476-9
17	Raul IGLESIAS	3.375.200-4
18	Leonardo GRIPPOLI	2.017.907-7
19	Carmelita GÓMEZ	4.129.034-9

3°) DETERMINAR que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

4°) AGRADECER a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.

7°) **CUMPLIDO,** póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

JDA/fd

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N° 346/2017.

Montevideo, 20 de junio de 2017.

Señora Ministra de Educación y Cultura.
Dra. Maria Julia MUÑOZ.
Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, esta Institución cuenta con 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

A efectos de cubrir las referidas vacantes, el suscrito, por Resolución N° 872/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, convocó a concurso de Oposición y Méritos con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos mencionados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Profesor Agregado de Derecho Procesal de la UDELAR, Dr. Gabriel VALENTÍN, el señor Fiscal Letrado de Montevideo en lo Penal de 1er Turno, Dr. Juan Bautista GÓMEZ y la señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Gabriela RUSIÑOL, en calidad de titulares; y por la señora Fiscal Letrado Departamental de

Maldonado de 2do Turno, Dra. Sabrina FLORES, por la señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de 1er Turno, Dra. Adriana UMPIERREZ y por la señora Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 1er Turno, Dra. Patricia RODRÍGUEZ, en calidad de suplentes.

Asimismo, por Resolución N° 326/2017 de 06 de junio del año en curso, el suscrito aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y homologó el orden de prelación.

En este estado, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 5 literal I) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 44 de la Ley N.° 19.483 de 05 de enero de 2017, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de los funcionarios del Escalafón "N" que ocuparán los cargos de Fiscal Letrado Departamental vacantes.

El proceso de selección realizado indica que las Fiscales Letradas para ser designadas en el **cargo de Fiscal Letrado Departamental** son las **Dras. Bettina Ramos Araújo** y **María Eugenia Rodriguez Ford,** que ocuparan el quinto y sexto lugar del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los fiscales que ocuparon los cuatro primeros lugares de la lista de prelación del concurso referido son la Dra. Adriana Grisel Sampayo Lavié, Dra.

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Carolina Martinez Pereyra, Dr. Carlos Alejandro Sastre Stopingi y Dra. Ana Josefina García Guruchaga, los que fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes por Oficio N.° 301/2017 de 7 de junio del año en curso.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de currículum vitae de los Fiscales Letrados propuestos, como asimismo, copia autenticada de la Resolución N.° 872/2016 (1 de diciembre de 2016) y Resolución N.° 326/2017 (6 de junio de 2017).

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere las presentes propuestas de designación y otorgue a las mismas el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación